

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Yanahuanca, 16 de Junio de 2023

## CARTA Nº 50 -AS N° 02-2023-IVP-DC/CS-1

Señor:

ING. NILTON HURTADO PANEZ
GERENTE GENERAL- IVP DANIEL CARRION

**Asunto: DECLARATORIA DE DESIERTO** 

Ref. : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 02-2023-IVP-DC/CS-1

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle y en mi condición de responsable como Presidente de Comité De Selección, comunicarle que en la presentación de ofertas con respecto al Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 02-2023-IVP-DC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. PA-111 - AGOPATA - PAMPANIA; PA-531 (AGOPATA) - EMP. PA-527; EMP. PA-532 - SANTA ANA DE TUSI, (L = 11.750 km), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO. Se declaró desierto, toda que NO EXISTIERON OFERTAS VALIDAS, por lo que se determinó declarar DESIERTO, para continuar con las etapas siguientes del referido procedimiento.

Conforme al numeral 65.2. del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones vigente, prescribe: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Asimismo, se remite el acta de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, y Formato N° 26 – informe de Análisis de **desierto**, a fin de que evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, de ser el caso.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándoles mi estima personal

Atentamente,

ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS AYALA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DATOS DEL DOCUMENTO Número de informe F N° 26 - AS N° 02-2023-IVP-DC/CS-1/IADD Fecha del informe 16/06/2023 **FUNCIONARIO A LA QUE SE** GERENTE GENERAL IPV- DANIEL CARRION DIRIGE EL INFORME 3 ANTECEDENTES ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 02-2023-IVP-DC/CS-1 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CONVOCATORIA CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. PA-111 - AGOPATA - PAMPANIA; PA-531 (AGOPATA) - EMP. PA-527; EMP. PA-532 - SANTA ANA DE TUSI, (L = 11.750 Km), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION -PASCO 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 02-2023-IVP-DC/CS-1 **SELECCIÓN** NÚMERO DE PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCATORIA **ITEM(S) DECLARADO(S) UNICO** DESIERTO(S) 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron ...... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron una (1) oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Х Una 01 oferta, fue descalificada. 6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas Х probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras .....[6] CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: El valor ...... [7] no estuvo acorde con los precios del mercado. 7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. 1 de 2

		FORMATO Nº 26	
7.0		INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO	
7.3	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		т —
7.4	El postor no	D estructuro adecuadamente en esta l	
7.5	deriva de er	o estructuro adecuadamente su oferta, pues la no admisión o descalificación de la misma	v
7.5	Otros	[8]	Х
7.6	Detallar el s	ustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	
+	Por otro lado	s), que incluya GPS o 01 cámara fotográfica con registro de fecha (mínimo de Al respecto se evidencia que el postor presenta una factura de compra que no contempla la de "REGISTRO DE FECHA".	
	Por otro lado es lo siguient presentación contempla la	Al respecto se evidencia que el postor presenta una factura de compra que no contempla la de "REGISTRO DE FECHA".  I, en equipamiento estratégico, numeral B.1, referente a volquete. Lo requerido en las bases ir de propuesta." Al respecto se evidencia que el postor presenta una factura de compra que no FECHA DE COMPRA, en ese sentido, no se puede verificar la antigüedad del volquete.  D. (NO CUMPLE)	) GPS

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES